



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

“AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 109-2010-MDSM-A

San Marcos, 10 de Febrero del 2010

VISTO:

El Informe N° 030-2010-MDSM-GAF, de fecha 09 de Febrero del 2010, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO;

Que, conforme lo señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno local que emana de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

El Informe N° 030-2010-MDSM-GAF, de fecha 09 de Febrero del 2010, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, donde remite el Expediente de Contratación N° 15-2009-MDSM/SGL denominado Adquisiciones de Conservantes de Humedad para el Proyecto: “**Instalación de un Sistema Forestal para Recuperar Cobertura Vegetal de las Áreas con Aptitud Forestal en el Centro Poblado de Huaripampa**” del Distrito de San Marcos – Huari – Ancash;

Por lo que estando, de conformidad a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Nueva Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Expediente de Contratación N° 15-2010-MDSM/SGL Adquisición de Conservantes de Humedad para el Proyecto: “**Instalación de un Sistema Forestal para Recuperar la Cobertura Vegetal de la Áreas con Aptitud Forestal en el Centro Poblado de Huaripampa**” del Distrito de San Marcos - Huari – Ancash, cuyo valor referencial es la suma de S/. 57,120.00 (Cincuenta y Siete Mil Ciento Veinte con 00/100) la documentación del referido expediente forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Logística.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Antonio Aponte Caballero
Antonio Aponte Caballero
ALCALDE

274
258
70

